

DECRETO N° : E-1259/2017 /

Colina, 08 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° AP-552/2017, de fecha 01.06.2017, que autoriza a los funcionarios municipales Elizabeth Arellano Quiroga, Anibal Calderón Arriagada, Pablo Sepúlveda Seminario, Manuel Núñez Quezada, David Vega Becerra, Patricia Hinojosa Ferrada, Marcelo Lara Carvajal y Pia Melo Valdés, para que realicen el Diplomado en Recursos Humanos Gestión de Procesos y Estructura Municipal, modalidad on line. **2)** Memorandum N° 679/2017 de 08.06.2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dictar decreto Alcaldicio para la contratación directa del Diplomado, individualizado anteriormente. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 08 de junio 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 08 de junio de 2017, que certifica que la Asociación de Municipalidades de Chile, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condición contractual: Orden de Compra a 30 días. **2)** Servicio a Contratar: Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y Estructura Municipal, on line, 148 horas cronológicas, a contar del 15 de julio de 2017. **3)** I.T.S.: Jefe Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO; Lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, RUT.: 65.076.037-9**, la participación al **DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS, GESTION DE PROCESOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL" ON LINE**, 148 horas cronológicas, a contar del 15 de julio de 2017, a los funcionarios municipales: Elizabeth Arellano Quiroga, Anibal Calderón Arriagada, Pablo Sepúlveda Seminario, Manuel Núñez Quezada, David Vega Becerra, Patricia Hinojosa Ferrada, Marcelo Lara Carvajal y Pia Melo Valdés, por un monto total de \$ 4.680.000.- (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos). Exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.22.11.002.001.002, denominado "Cursos contratados con terceros", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/BAQ/xcg

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1259
8/6/2017



MEMORANDUM N° 679 / 2016 /

COLINA, 08 de Junio de 2017.-

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
Director de Administración y Finanzas

A : SECRETARIA MUNICIPAL

ANT. : Contratación Directa "Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y Estructura Municipal", on line.

Mediante el presente, y teniendo en cuenta la necesidad de capacitar a funcionarios para la aplicación de la Ley 20.922, que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"

En razón de lo anterior, se solicita a usted dictar Decreto Alcaldicio de contratación directa con la **Asociación de Municipalidades de Chile, (AMUCH), Rut.: 65.076.037-9**, por un monto de \$ 4.680.000, (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos), monto exento de impuesto, para cancelar "**Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y Estructura Municipal**", on line, servicio que se contrata por ser único proveedor que nos puede realizar el servicio en tiempo y lugar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.

TERMINOS DE REFERENCIA:

1.- Condición Contractual: Orden de Compra

2.- Servicio a contratar:

"Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y Estructura Municipal", on line, 148 horas cronológicas, a contar del 15 de Julio de 2017.

Asistentes:

Elizabeth Arellano Quiroga, Directora de Control
Anibal Calderon Arriagada, Secretario Municipal (S)
Pablo Sepúlveda Seminario, Director Secplan
Manuel Nuñez Quezada, Director de Adm. y Finanzas
David Vega Becerra, Asesor Jurídico
Patricia Hinojosa Ferrada, Jefa Adm. Secretaría Municipal
Marcelo Lara Carvajal, Jefe Unidad de Recursos Humanos
Pia Melo Valdes, Administrativo Dirección de Control

3.- Formas de pago:

30 días Orden de Compra.

4.- Inspector Técnico del Servicio: Jefe Unidad de Recursos Humanos.

Imputación Presupuestaria: 215-22-11-002-001-002, Cursos Contratados con Terceros.

Cabe señalar que el valor individual de este diplomado es de \$720.000, por persona y la municipalidad de Colina cuenta con una y media becas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Decreto AP-552/2017, autoriza a funcionarios para realización de diplomado.
- Programa del curso
- Certificado de Chile Proveedores, que acredita hábil para contratar a la AMUCH, con el Estado de Chile.
- Certificado disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo

DECRETO N° AP - 552 / 2017 /

COLINA, 01 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y estructura Municipal, impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), en conjunto con la Escuela de Gobierno Local de la Asociación de Municipalidades de Chile; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán al "Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y Estructura Municipal", modalidad On Line:

- "Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y Estructura Municipal", modalidad on line, fecha de Inicio Julio de 2017.

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante detallados para que realicen el diplomado antes individualizado:

- Elizabeth Arellano Quiroga, Titular del grado 6, de la Planta de Directivos, Directora de Control.
- Anibal Calderon Arriagada, Suplente del grado 6, de la Planta de Directivos, Secretario Municipal (S).
- Pablo Sepúlveda Seminario, Titular del grado 6, de la Planta de Directivos, Secretario Comunal de Planificación.
- Manuel Nuñez Quezada, Titular del grado 6, de la Planta de Directivos, Director de Administración y Finanzas.
- David Vega Becerra, Titular del grado 7, de la Planta de Directivos, Asesor Jurídico
- Patricia Hinojosa Ferrada, Titular del grado 8, de la Planta de Jefaturas, Jefa Administrativa Secretaría Municipal.
- Marcelo Lara Carvajal, Titular del grado 9, de la Planta de Jefaturas, Jefe Unidad de Recursos Humanos.
- Pía Melo Valdes, Titular del grado 15, de la Planta de Administrativos, Administrativo Dirección de Control.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la contratación del Diplomado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/mlc.

Distribución:

Dirección de Control

Secretaría Municipal

SECPLAN

Dirección de Adm. Y Finanzas

Asesoría Jurídica

Oficina de Personal

Oficina de Partes

Ley de Transparencia

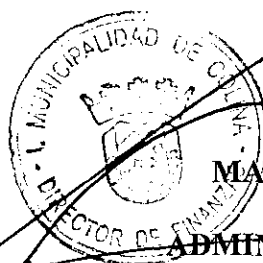
Archivo

COLINA, 08 de Junio de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que en conformidad al Decreto Alcaldicio Nro. E-2708/2016, que promulga el Acuerdo Nro. 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 34, todos de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa para cancelar **“Diplomado en Recursos Humanos, Gestión de Procesos y Estructura Municipal” on line**, organizado por la **Asociación de Municipalidades de Chile, RUT, 65.076.037-9**, por un monto de \$ 4.680.000, (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos), para asistencia de Elizabeth Arellano Quiroga, Anibal Calderon Arriagada, Pablo Sepúlveda Seminario, Manuel Nuñez Quezada, David Vega Becerra, Patricia Hinojosa Ferrada, Marcelo Lara Carvajal y Pia Melo Valdes, fecha de Inicio 15 de Julio de 2017, 148 horas cronológicas, modalidad on line.

Ítem presupuestario: 215-22-11-002-001-002, denominado: Cursos contratados con terceros.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MNQ/mlc.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/06/2017 9:40

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
65.076.037-9	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

Marcelo Roberto Lara Carvajal

De: Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Enviado el: jueves, 01 de junio de 2017 15:59
Para: Marcelo Roberto Lara Carvajal
CC: molavarria@corpcolina.cl
Asunto: RV: Diplomado en RRHH, Gestión de Procesos y Estructura Municipal
Datos adjuntos: Certificado de Autorización.docx; FICHA DE INSCRIPCIÓN UTEM.doc

Don Marcelo:
Favor ver de acuerdo a lo instruido en su oportunidad por el Sr. Alcalde.
Atte.

Elizabeth Arellano Q.
Directora de Control

De: Bárbara Gomez [mailto:bgomez@escueladegobiernolocal.cl]
Enviado el: jueves, 01 de junio de 2017 13:57
Para: Manuel Jesus Nuñez Quezada <Manuel.Nunez@colina.cl>; Patricia Del Carmen Hinojosa Ferrada <patricia.hinojosa@colina.cl>; Pablo Alberto Sepulveda Seminario <Pablo.Sepulveda@colina.cl>; Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga <Elizabeth.Arellano@colina.cl>; Pia Johanna Melo Valdes <Pia.Melo@colina.cl>; Marcelo Roberto Lara Carvajal <Marcelo.Lara@colina.cl>; Anibal Calderon Arriagada <anibal.calderon@colina.cl>; David Alexis Vega Becerra <David.Vega@colina.cl>
Asunto: Diplomado en RRHH, Gestión de Procesos y Estructura Municipal

Estimad@s Alumn@s:

Ilustre Municipalidad de Colina: Es para la **Escuela de Gobierno Local**, un placer darles la bienvenida al **Diplomado en RRHH y Gestión de Procesos y Estructura Municipal**.

Queremos felicitarlos por haberse inscrito, ya que como podrán comprobar al terminar el **Diplomado**, les será de utilidad para implementar con éxito la ley 20.922. Podrán aplicar dichos conocimientos y obtendrán las herramientas necesarias para comprender la dimensión de los cambios establecidos.

Sin duda se convertirán en líderes capacitados para guiar los procesos de cambios que vendrán.

Les deseamos todo el éxito y lo mejor para este desafío.

Con respecto a las **Formas de Pago** le señalamos las siguientes alternativas:

Municipalidades:

- Sistema Mercado Público por orden de compra y facturación
- Certificado de Autorización Municipal

Particulares:

DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE PROCESOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL

Duración

148 horas cronológicas

Fecha inicio

15 Julio de 2017

Sujeto a disponibilidad de alumnos

CONTACTO

Marisol Osorio Ramírez
Directora de Proyectos y Capacitación
E-mail: mosorio@amuch.cl
Teléfono +56 222138746

Bárbara Gómez Currin
Directora de Comunicaciones y Asuntos Públicos
E-mail: bgomez@escueladegobiernolocal.cl
Teléfono +56 23265 9359
www.escueladegobiernolocal.cl/

Valor

\$900.000.- Público en General

20% descuento para alcaldes, concejales y funcionarios municipales planta, contrata u honorarios (\$720.000)

Requisitos

- Poseer licenciatura o título profesional técnico superior.

- En caso de no poseer lo anterior, contar con al menos 3 años de antigüedad laboral municipal.

Antecedentes para postular

- Completar ficha de postulación
- Fotocopia de CI
- Certificados de estudios para funcionarios
- Certificado de cargo y/o antigüedad laboral

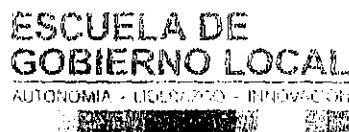
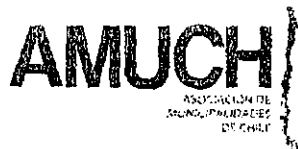
Formas de pago

Municipalidades:

Sistema mercado público por orden de compra y facturación.

Particulares:

- Contado transferencia bancaria
- 5 cheques personales
- 5 cuotas respaldadas con pagaré



DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE PROCESOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL-ON LINE

20% de descuento para alcaldes, concejales y funcionarios municipales (planta, contrata y honorarios)

DESCRIPCIÓN

Actualmente estamos frente a una oportunidad largamente esperada en el sistema municipal chileno debido a la aprobación de la Ley 20.922 que permitirá realizar cambios significativos en las estructuras municipales que van desde incrementos salariales hasta la conformación de nuevas áreas departamentos.

Esta oportunidad, plantea a su vez un nuevo desafío, que es preparar a las municipalidades para implementar de forma exitosa los requerimientos de la mencionada ley conociendo sus implicancias, desafíos, responsabilidades y facultades en el proceso.

Incrementos de grados y asignación profesional, encasillamiento, modificación-reestructuración de plantas, creación de nuevas áreas, análisis de procesos y productos, profesionalización del personal, fortalecimientos de la gestión, mejoras e institucionalización de la política de RRHH son algunas de las temáticas incumbentes.

Por lo anterior, la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) en conjunto con la Escuela de Gobierno Local presentan el DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE PROCESOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL que buscará entregar a los alcaldes, concejales y funcionarios municipales el conocimiento y las herramientas necesarias para comprender la dimensión de los cambios establecidos, así como la capacidad de aplicación consciente y exitosa de las modificaciones en el municipio de origen, teniendo como objetivo formar líderes capacitados para guiar los procesos de cambios que vendrán.

DIRIGIDO A

Alcaldes, concejales, directivos y funcionarios municipales en general.

METODOLOGÍA

Sistema educativo on-line, elaborado con estrategias de aprendizaje significativo que permiten al alumno avanzar en su desarrollo sin horario de clases fijos y sin la necesidad de desplazamiento, especialmente pensado para abarcar a representantes de todas las municipalidades del país, permitiendo además compatibilizar trabajo, familia y estudios.

Este sistema se encuentra diseñado para acompañar al alumno en cada etapa, con tutores personalizados que guiarán su aprendizaje y facilitarán, junto con su compromiso, el logro de los objetivos educativos y transversales del programa.

Asimismo, se dispondrán de dos jornadas de trabajo con clases presenciales, de carácter no obligatorio para aquellos alumnos que necesiten profundizar los contenidos y desarrollarlos junto con los docentes con clases maestras de aplicación. Estas jornadas serán agendadas al inicio de las clases al segundo y cuarto mes respectivamente y serán desarrolladas en la Región Metropolitana.

CONTENIDOS

Módulo 1 Sistema Municipal Chileno

Módulo 2 Normativa Municipal Chilena

Módulo 3 Análisis e implicancias de la ley 20.922

Módulo 4 Política de Recursos Humanos

Módulo 5 Modelamiento Institucional y Gestión de Procesos

Módulo 6 Gestión del Cambio y Evaluación



20% de descuento para alcaldes, concejales y funcionarios municipales (planta, contrata y honorarios)

Descripción

Actualmente estamos frente a una oportunidad largamente esperada en el sistema municipal chileno debido a la aprobación de la Ley 20.922 que permitirá realizar cambios significativos en las estructuras municipales que van desde incrementos salariales hasta la conformación de nuevas áreas - departamentos.

Esta oportunidad, plantea a su vez un nuevo desafío, que es preparar a las municipalidades para implementar de forma exitosa los requerimientos de la mencionada ley conociendo sus implicancias, desafíos, responsabilidades y facultades en el proceso.

Incrementos de grados y asignación profesional, encasillamiento, modificación-reestructuración de plantas, creación de nuevas áreas, análisis de procesos y productos, profesionalización del personal, fortalecimientos de la gestión, mejoras e institucionalización de la política de RRHH son algunas de las temáticas incumbentes.

Por lo anterior, la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) en conjunto con la Escuela de Gobierno Local presentan el **DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE PROCESOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL** que buscará entregar a los alcaldes, concejales y funcionarios municipales el conocimiento y las herramientas necesarias para comprender la dimensión de los cambios establecidos, así como la capacidad de aplicación consciente y exitosa de las modificaciones en el municipio de origen, teniendo como objetivo formar líderes capacitados para guiar los procesos de cambios que vendrán.

Fecha de inicio

Julio de 2017 (Sujeto a disponibilidad de alumnos)

Dirigido a

Alcaldes, concejales, directivos y funcionarios municipales.

Metodología

Sistema educativo on-line, elaborado con estrategias de aprendizaje significativo que permiten al alumno avanzar en su desarrollo sin horario de clases fijos y sin la necesidad de desplazamiento, especialmente pensado para abarcar a representantes de todas las municipalidades del país, permitiendo además compatibilizar trabajo, familia y estudios.

Este sistema se encuentra diseñado para acompañar al alumno en cada etapa, con tutores personalizados que guiarán su aprendizaje y facilitarán, junto con su compromiso, el logro de los objetivos educativos y transversales del programa.

Asimismo, se dispondrán de dos jornadas de trabajo con clases presenciales, de carácter no obligatorio para aquellos alumnos que necesiten profundizar los contenidos y desarrollarlos junto con los docentes con clases maestras de aplicación. Estas jornadas serán agendadas al inicio de las clases al segundo y cuarto mes respectivamente y serán desarrolladas en la Región Metropolitana.

Contenidos

Módulo 1 Sistema Municipal Chileno

Módulo 2 Normativa Municipal Chilena

Módulo 3 Alcances e implicancias de la Ley 20.922

Módulo 4 Política de Recursos Humanos

Módulo 5 Modelamiento Institucional y Gestión de Procesos

Módulo 6 Gestión del Cambio y Evaluación

Directora

Claudia Barbosa Herrera

Directora de Capacitación y Postítulos DIRECAP

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)

Ingeniero Comercial, Licenciada en Administración

Con estudios de Evaluación y Gestión de Proyectos en Capital Humano

Docentes

Andrés Chacón Romero

Módulo 1 Sistema Municipal Chileno

Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades de Chile

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas. Doctorando en Educación, Universidad de Sevilla (España).

Magíster en Gerencia Pública y Políticas Públicas, Magíster en Psicología Aplicada a la Consultoría y Desarrollo Directivo, Universidad Adolfo Ibáñez.

Postulado en Consultoría Sistémica Estratégica y Desarrollo de Habilidades Directivas

César Rojas Ríos

Módulo 2 Normativa Municipal Chilena

Director de Control

Ilustre Municipalidad de La Granja

Abogado, Magíster en Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomado en Alta Dirección Municipal de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Oscar Yáñez Pol

Módulo 3 Sistema de Plantas Municipales

Director Nacional

Confederación Nacional de Funcionarios Municipales (ASEMUCH)

Técnico en Administración de Empresas

Jeannette León Malebran

Módulo 4 Política de Recursos Humanos

Encargada de Capacitación y Desarrollo Organizacional

Ilustre Municipalidad de Vitacura

Psicóloga, Universidad Diego Portales

Diplomado en Programación Neuro Lingüística (PNL)

Coaching Certificada

Juan Ignacio Jaramillo Michaelis

Módulo 5 Modelamiento institucional y gestión de procesos

Director de Operaciones

Ilustre Municipalidad de Las Condes

Constructor Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile

Diplomado en Liderazgo

Diplomado en Administración Pública.

Marcelo Solís Chapa

Módulo 6 Gestión del Cambio y Evaluación

Gerente General en grupo SCH

Psicólogo

Master en Innovación, Innovación de Negocios

Requisitos

Certificado de licenciatura o nivel técnico profesional

Licenciatura de enseñanza media y acreditar tres años o más de experiencia laboral en municipalidades.

Certificación

Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM

Escuela de Gobierno Local

Adjuntos:



Ficha de Postulación

212.52 KB

Dirigido a	Alcaldes, concejales y funcionarios municipales en general
Duración	148 hrs. cronológicas
Lugar	Modalidad Online
Valor	Publico General \$900.000. Alcaldes, concejales y funcionarios municipales 20% descuento \$720.000.

Más información

Contacto:

Marisol Osorio

Teléfono:

+56 9 5371 6103

E-mail:

contacto@escueladegobiernolocal.cl

Otros programas
